

# TÚ MAYO

Somos **Quindío**



Departamento del Quindío



# PASOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

1

## CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO IDÓNEO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE PLANEACIÓN ÉXITOSO

Delegar a una persona que coordine la formulación del plan de desarrollo. Idealmente, este líder debería ser el secretario o secretaria de Planeación, o quien haga sus veces

El equipo técnico territorial deberá estar conformado por secretarios y secretarías de despacho, responsables de los sectores, y por los especialistas de los diferentes temas que se identifiquen como prioritarios.

Emitir una resolución de conformación del equipo y definición general del proceso, con el fin de darle un carácter oficial a las orientaciones para formular el plan de desarrollo territorial.

## 2

# DEFINIR EL PLAN DE TRABAJO Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESENTARLO EN UN CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA APROBACIÓN

Identificar las actividades requeridas para el alistamiento, formulación, validación, discusión y aprobación del plan.

# RUTA PLAN DE DESARROLLO

## DISEÑO Y FORMULACIÓN



**Diseño y Construcción Programática**

del 1 al 15 de enero



**Instalación y conformación del Consejo territorial**

del 1 al 31 de enero



**Elaboración Primer Propuesta Plan de Desarrollo**

del 15 enero al 15 de febrero



**Discusión Propuesta Plan de Desarrollo**

del 15 febrero al 25 de febrero

## ADOPCIÓN



**Adopción y sanción**

Máximo mes de mayo



**Estudio Proyecto de Ordenanza Plan de Desarrollo**

Durante mes de mayo



**Presentación Proyecto de Ordenanza PDD a la Asamblea Departamental, con copia al Consejo Territorial de Planeación**

30 de abril



**Ajuste Propuesta por parte de la Administración Departamental**

del 1 al 30 de abril



**Estudio de la Propuesta por parte del Consejo Territorial de Planeación**

del 1 al 31 de marzo



**Socialización Primera propuesta**

del 1 al 31 de marzo



**Envío Primera Propuesta Consejo Territorial de Planeación**

28 de febrero

## EJECUCIÓN



**Estructuración Instrumentos de Planificación Plan Indicativo, Plan Operativo, Planes de Acción Proyectos de Inversión**

mes de junio



**Armornización Presupuestal Plan de Desarrollo**

mes de junio

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**Rendición de cuentas**

Una anual

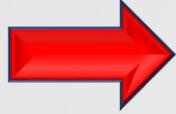


**Seguimiento y Evaluación Trimestral**

de enero a diciembre

3

# SOLICITAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL KIT, LA CREACIÓN DEL USUARIO LÍDER.



Solicitar usuario territorial   **KIT** ¿Que es el Kit de Planeación Territorial?   Ruta del Plan de Desarrollo Territorial   Guía para la construcción del Plan   Contenidos de apoyo   Preguntas frecuentes   Ingresar al sistema

El DNP pone a disposición de las entidades territoriales una herramienta que facilitará la formulación del plan, dado que incluye:

- Indicadores y gráficos ya diseñados para consolidar su diagnóstico.
- Información financiera y competencias exclusivas de su territorio.
- Una amplia lista de resultados programas y productos para formular su plan estratégico.
- Una herramienta sencilla para costear y definir las fuentes de recursos de su plan de inversiones.
- Le permite consolidar los documentos finales de manera sencilla.
- Y le permitirá reducir en un 80% el registro inicial de información para el posterior seguimiento de su plan.

Quiero solicitar o actualizar un usuario líder



## Aquí puede descargar Formato de Designación del líder territorial

**Solicitud de creación o actualización de usuario líder**

Aquí podrá solicitar la creación del usuario del líder del equipo territorial que será el responsable de dirigir la construcción del Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Tenga presente que debe descargar la designación oficial diligenciando los datos del alcalde o gobernador y de la persona delegada, firmarla y adjuntarla a la solicitud.

¿Es usted alcalde o gobernador?

Alcalde   Gobernador



Departamento del Quindío



Fecha: XX/01/2020

Lugar: (municipio, departamento)

**Asunto:** Delegación de líder para la formulación del Plan de Desarrollo del (municipio/departamento) en la plataforma del Kit de Planeación Territorial

Estimados señores DNP,

Reciban un cordial saludo. Yo (nombre del alcalde/gobernador), en mi calidad de (alcalde/gobernador) electo de (municipio/departamento) delego al señor(a) (nombres y apellidos completos) identificad@ con Cédula de Ciudadanía No. (XXXXXXXX) de (ciudad), en calidad de (cargo del autorizado; ejemplo: secretario de planeación, consultor externo) como líder para gestionar la información que será consignada en la plataforma tecnológica del Kit de Planeación Territorial, para la construcción del Plan de Desarrollo de mi (municipio/departamento).

Cordialmente,

**Firma** \_\_\_\_\_

(Nombre del alcalde/gobernador)

Cédula de Ciudadanía No. (XXXXXX)

(Nombre de la ET)



Departamento del Quindío



## Solicitud de creación o actualización de usuario líder

Aquí podrá solicitar la creación del usuario del líder del equipo territorial que será el responsable de dirigir la construcción del Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Tenga presente que debe descargar la designación oficial diligenciando los datos del alcalde o gobernador y de la persona delegada, firmarla y adjuntarla a la solicitud.

**Atras**

Primer nombre *	50	Segundo nombre *	50
Primer apellido *	50	Segundo apellido *	50
Tipo documento *	▼	Número de documento *	10

Enviar

Sexo *	▼	Nivel de estudio *	▼
Entidad o dependencia *		100	
Cargo en la entidad territorial *		100	
Teléfono celular *	10	Correo electrónico *	150

Explora en tu computador y selecciona el Formato de Designación del líder territorial

Explorar

Enviar

4

**ANALIZAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO IDENTIFICANDO TEMAS PRIORITARIOS Y POSIBLES METAS A PROPONER.**

5

**IDENTIFICAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.**

Actores locales que harán parte del ejercicio, incluyendo niñas, niños, adolescentes y jóvenes, grupos étnicos y sus formas de representación. Recuerde que se deben adelantar audiencias para ello. Es clave estimar el costo de implementación de estos mecanismos.

6

**DEFINIR GRUPOS RELEVANTES CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN.**

Grupos con los que debe interactuar durante la construcción y aprobación del plan (tanto dentro como fuera de la administración).

7

## VERIFICAR EL ESTADO DE LA ACTIVIDAD Y MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

Esta instancia debe estar activa y necesita renovar un 50% de sus miembros.

8

## REVISAR LA NORMATIVIDAD DISPONIBLE RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL EN COLOMBIA PARA CONOCER LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL PROCESO.



PROGRAMA DE GOBIERNO



PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL



PLANES DE ORDENAMIENTO , PLANES BÁSICOS Y/O ESQUEMAS BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ORDENANZAS Y/O ACUERDOS



POLÍTICAS Y PLANES



RENTAS Y LAS QUE TIENEN DESTINACIÓN ESPECÍFICA



COMPETENCIAS DE LEY DEL ENTE TERRITORIAL



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

# POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES DEPARTAMENTALES VIGENTES Y EN SEGUIMIENTO



## POLÍTICAS: 14

• Ejes estratégicos: 33	• Líneas de proyecto: 33	• Líneas estratégicas: 26	• Programas: 56
• Estrategias: 175	• Líneas de acción: 37	• Líneas: 18	• Subprogramas: 44
• Acciones: 423	• Líneas programáticas: 16	• Componentes de la línea: 13	• Indicadores: 899



Departamento del Quindío



# INVENTARIO DE POLÍTICAS Y PLANES ENTES TERRITORIALES

NO.	POLÍTICAS / PLANES/PROGRAMAS	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTRUCTURA	NO. DE INDICADORES	SECRETARÍA COORDINADORA
1.	Política Pública de Discapacidad del Departamento del Quindío 2014-2024 “Capacidad Sin Límites”	Ordenanza 031 del 28 de noviembre 2014	5. Líneas Estratégicas 13 Componentes de la Línea 22 líneas de acción 63 Estrategias 159 Acciones propuestas	114	Familia
2.	Política de Equidad de Género Para la Mujer 2015-2024 “Mujeres Quindianas Constructoras de Familia, Paz y Territorio”	Ordenanza 004 del 29 de abril de 2015	5 líneas Estratégicas 27 Estrategias 109 Acciones concretas	109	Familia
3.	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío 2014-2024”	Ordenanza 005 de 14 de abril 14 de 2014	4 Ejes Estratégicos. 15 líneas de Acción. 64 acciones	116	Familia
4.	Política Pública de Juventud Departamental 2014 – 2024 Más (+) Innovadores Desde La Zona Q Joven”	Ordenanza 032 del 28 de noviembre de 2014	5 Líneas estratégicas. 13 Estrategias. 51 Acciones	61	Familia

# INVENTARIO DE POLÍTICAS Y PLANES ENTES TERRITORIALES

NO.	POLÍTICAS / PLANES/PROGRAMAS	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTRUCTURA	NO. DE INDICADORES	SECRETARÍA COORDINADORA
5.	Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez: Un Quindío Para Todas las Edades 2010-2020"	Ordenanza 055 del 29 de noviembre de 2010	5 Ejes 16 Líneas programáticas	108	Familia
6.	Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.	Ordenanza 018 del 29 de noviembre de 2019	Ejes: 3 Estrategias: 8 Líneas: 18 Programas: 17 Indicadores: 41	41	Familia
7.	Política Pública Para la Generación de Ingresos del Departamento del Quindío 2015-2024 "100% Firmes con el Desarrollo Humano y Productivo del Quindío	Ordenanza 009 de 2015	3 Ejes estratégicos 9 Líneas estratégicas	102	Turismo, Industria Y Comercio
8.	Política Pública de Trabajo Decente y Digno Para el Departamento del Quindío"	Ordenanza 013 de 2014	5 Indicadores	5	Planeación
9.	Plan Departamental de las Culturas-Biocultura 2013-2023"	Ordenanza 008 de 2013	43 Estrategias 4 programas	45	Cultura

# INVENTARIO DE POLÍTICAS Y PLANES ENTES TERRITORIALES

NO.	POLÍTICAS / PLANES/PROGRAMAS	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTRUCTURA	NO. DE INDICADORES	SECRETARÍA COORDINADORA
10.	Programa Departamental De Concertación De Proyectos Artísticos y Culturales En El Quindío"	Ordenanza 013 del 13 de noviembre de 2015	4 Líneas estratégicas 12 estrategias 24 acciones recomendadas	27	Cultura
11.	Programa Departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística en el departamento del Quindío"	Ordenanza 014 del 13 de noviembre de 2015	3 Líneas estratégicas 9 estrategias 16 acciones recomendadas	20	Cultura
12.	Plan Departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío 2010-2020"	Ordenanza 050 del 25 de noviembre de 2010 Ordenanza 023 del 31 de agosto de 2014	5 Ejes estratégicos 15 programas	76	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
13.	Política Pública de diversidad sexual e identidad de género del departamento del Quindío diverso 2019-2029 "	Ordenanza 015 del 26 de agosto de 2019	5 Ejes estratégicos 12 programas 17 subprogramas 33 Líneas de proyecto	39	Familia
14.	Política Pública integral de libertad religiosa, de cultos y conciencia en el departamento del Quindío 2019-2029 "	Ordenanza 013 del 6 de agosto de 2019	3 Ejes estratégicos 8 programas 13 subprogramas	36	Interior

# INVENTARIO DE POLÍTICAS Y PLANES ENTES TERRITORIALES

MUNICIPIO	POLITICA /PLANES	ACTO LEGAL DE ADOPCION
BUENAVIDA	Plan Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación física y la Actividad Física para el municipio de Buenavista 2012-2022	Acuerdo # 019 de Octubre 1 de 2012
	Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia del Municipio de Buenavista 2013-2022	Acuerdo No 015 de Noviembre 29 de 2013
	Política Pública de Discapacidad	Decreto 098 de Diciembre de 2018
	"Plan de Adaptación a los efectos del cambio Climático del Municipio de Buenavista 2017-2030"	Acuerdo No.012 de Junio de 2018
CALARCÁ	Plan de Desarrollo Decenal del Deporte 2013-2021"	Acuerdo No. 011 de Mayo 30 de 2014
	Plan Sectorial de Desarrollo Turístico 2014-2024	Acuerdo No. 014 de Junio 101 de 2014
	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el municipio de Calarcá 2014-2024"	Acuerdo No. 021 de Diciembre de 2014
	Política Pública de Salud mental para Calarcá"	Acuerdo No. 029 de Diciembre de 2017
	Política Pública de Vejez y Envejecimiento 2018-2024 "	Acuerdo No. 05 de Marzo de 2018
	Política Pública de Discapacidad 2018-2027:Promoviendo nuevos espacios para una Calarcá incluyente"	Acuerdo No. 017 de Agosto de 2018
	Política Pública de derechos de la mujer enfocada a la equidad de género "Calarqueñas haciendo el cambio"	Acuerdo No. 018 de Agosto de 2018
	"Política Pública de Juventud Calarcá Quindío "los Jóvenes somos el Cambio"	Acuerdo No. 019 de Septiembre de 2018

# INVENTARIO DE POLÍTICAS Y PLANES ENTES TERRITORIALES

MUNICIPIO	POLITICA /PLANES	ACTO LEGAL DE ADOPCION
CIRCASIA	Pública de Primera Infancia , Infancia y Adolescencia de Circasia en 2013-2027"	Acuerdo No 028 de Diciembre de 2013
	Política Pública de Juventud del municipio de Circasia 2015-2024	Acuerdo No.011 de 2015
CÓRDOBA	Plan de Desarrollo Turístico de Córdoba Quindío , Aroma de Café , Susurro de Guaduales"	Acuerdo No. 05 de Abril de 2014
	Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia del Municipio de Córdoba 2014-2024	Acuerdo No 09 de Mayo de 2014
	"Plan de Adaptación a los efectos del cambio Climático del Municipio de Buenavista 2017-2030"	Acuerdo No.015 de Agosto de 2017
	Plan Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación física y la Actividad Física para el municipio de Buenavista 2012-2021	Acuerdo No. 011 de 2012
	Política Pública para el Desarrollo, Promoción y fortalecimiento de la Acción comunal y se autoriza al Alcalde para crear el fondo f Mpal de la Inversión , para hacerla sostenible y sustentable"	Acuerdo No. 015 de Agosto de 2012
FILANDIA	Política Pública para el fomento de la recuperación de residuos sólidos , con un enfoque productivo que permita la inclusión social, visibilización y dignificación de los recursos ambientales del municipio de Filandia Quindío	Acuerdo No. 078 de Febrero de 2010
	" Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Filandia por el bienestar de los NNA desde el vientre y toda la vida "	Acuerdo No. 002 de Febrero de 2014
	Plan Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación física y la Actividad Física para el municipio de Filandia 2014-2023	Acuerdo No. 008 de Mayo de 2014
	Política Pública de Gestión Integral del Recurso Hídrico	Acuerdo No. 016 de Diciembre de 2016
	Plan Sectorial de Desarrollo Turístico 2018-2028 del municipio de Filandia Quindío "	Acuerdo No. 031 de Diciembre de 2017
	Política Pública de Discapacidad -Para volver a Creer Filandia con más capacidades 2017-2027	Acuerdo No. 032 de Noviembre de 2017
	Plan Agropecuario Municipal de Filandia Quindío 2018-2027	Acuerdo No. 012 de Agosto de 2018
	Política Pública de Juventud 2019-2029 Los jóvenes de Filandia como Herederos del Pueblo y dueños de su destino	Acuerdo No. 021 de Diciembre de 2018

# INVENTARIO DE POLÍTICAS Y PLANES ENTES TERRITORIALES

MUNICIPIO	POLITICA /PLANES	ACTO LEGAL DE ADOPCION
GÉNOVA	Plan Decenal del Deporte , la recreación , la educación física, Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo Libre del municipio de Génova 2012-2022	Acuerdo No. 018 de Octubre de 2012
	Plan de Adaptación a Efectos del Cambio Climático de Génova PAECCG 2018-2030	Acuerdo No.002 de Agosto de 2018
	Plan Municipal de Turismo del municipio de Génova 2017-2027 : Por una Génova Turística, Ambiental, Humana y Agrícola, desde su paisajismo	Acuerdo No. 018 de 2017
MONTENEGRO	Plan Decenal del Deporte , la recreación , la Educación física y la Actividad física del municipio de Montenegro Departamento del Quindío"	Acuerdo No. 015 de Octubre de 2012
	Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Montenegro Departamento del Quindío,	Acuerdo 03 de Enero de 2014
	Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Montenegro para la vigencia 2016-2019"	Acuerdo No. 020 de 2016
PIJAO	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio : Pijao "Pueblo del buen Vivir para NNA	Acuerdo No. 011 de Octubre de 2014
	Plan municipal de Turismo Sostenible para el municipio de Pijao Quindío 2016-2020"	Acuerdo No. 016 de 2015
QUIMBAYA	Plan de Desarrollo Decenal del Deporte 2013-2021"	Acuerdo No. 011 de Mayo 30 de 2014
	Plan Sectorial de Desarrollo Turístico 2014-2024	Acuerdo No. 014 de Junio 10 de 2014
	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia "Juntos Quimbaya por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014-2024	Acuerdo No. 032 de Diciembre de 2013
	Política Pública para las personas con discapacidad del Municipio de Quimbaya 2014-2024"	Acuerdo No. 031 de 2013
	Política Pública de Habitantes de la Calle	Acuerdo No. 08 de Noviembre de 2017

# INVENTARIO DE POLÍTICAS Y PLANES ENTES TERRITORIALES

MUNICIPIO	POLITICA /PLANES	ACTO LEGAL DE ADOPCION
SALENTO	Plan Decenal del Deporte , la recreación , la educación física, Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo Libre del municipio de Génova 2012-2022	Acuerdo No. 03 de Marzo de 2014
	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014-2024	Acuerdo 006 de 2014
	Política Pública de Juventud 2017-2027	Acuerdo No. 013 de 2017
LA TEBAIDA	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia " por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2017-2027"	Acuerdo No. 08 de 2017
	Plan de Adaptación a Efectos del Cambio Climático de Génova PAECCG 2018-2030	Acuerdo No.002 de Agosto de 2018
	Plan Estratégico De Turismo Para el Municipio de la Tebaida -PET vigencia 2018-2023"	Acuerdo No. 014 de Julio de 2018

# INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL

<https://observatorio.quindio.gov.co/>



Boletines informativos, Anuario Estadístico, Carta Estadística, Ficha Básica Municipal, Informe Anual del Departamento, Informe del Mercado Laboral, Infografías y Notas Informativas, Monitoreo y Seguimiento de los ODS y Geobserva.

# ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN TEMÁTICA OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL

## ECONÓMICA

- Agricultura, ganadería y pesca.
- Comercio
- Industria
- Servicios (Turismo, hoteles y restaurantes y otros)
- Construcción
- Minero energético
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Transporte
- Moneda, banca y finanzas
- Finanzas públicas y estadísticas
- Cuentas económicas
- Índices de precios y costos

## Área Temática

## SOCIAL

### Tema

- Demografía y población
- Nivel, calidad y condiciones de vida
- Servicios públicos domiciliarios
- Mercado laboral y seguridad social
- Educación, ciencia, tecnología e innovación
- Cultura, Deporte y recreación
- Salud
- Administración pública
- Actividad política y asociativa
- Justicia
- Seguridad y defensa

## MEDIO AMBIENTE

- Gestión Ambiental
- Recursos Naturales
- Eventos naturales
- Residuos

# FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



Departamento del Quindío



# FASES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Alistamiento

1

Construcción  
participativa

2

Revisión en  
instancias locales

3

Discusión y aprobación  
en corporaciones  
públicas

4

# PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



# BENEFICIOS DE UTILIZAR EL KIT – PLAN DE DESARROLLO

1

Mayores insumos para adelantar los procesos de **participación ciudadana** y aplicación adecuada del **enfoque étnico y de género**.

2

Facilita la **definición** y establecimiento claro de **objetivos**, resultados e intervenciones (claros, medibles, estandarizados).

3

Mejora la **priorización del gasto** a través de la **asignación objetiva de recursos** con base en capacidades y competencias.

4

Favorece la **conversación en los espacios** de socialización, discusión y aprobación del PDT.

5

Promueve un adecuado **seguimiento, evaluación y control social** en la implementación.

6

Ahorro de **recursos y tiempo**.

7

Mejor **articulación** de su equipo de gobierno.

# UNIDADES DEL KIT PLAN DE DESARROLLO

1

Presentación de las generalidades para construir el plan de desarrollo (que corresponde a la presente guía).

2

Conformación del equipo que liderará el proceso de formulación del plan en la entidad territorial.

3

Definición de las Líneas Estratégicas del plan de desarrollo a partir de las propuestas incluidas en el programa de gobierno.

4

Elaboración del diagnóstico territorial en articulación con las líneas definidas previamente.

5

Construcción del plan estratégico que presente de forma organizada los compromisos de la administración para el cuatrienio.

6

Estimación de los recursos del plan de Inversiones que financiarán las principales apuestas.

# INFORMACIÓN A PRESENTAR Y/O PUBLICAR CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2010



Departamento del Quindío



# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

## LEY 1474 DE 2011

“POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.”

**ARTÍCULO 73** “CADA ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEBERÁ ELABORAR ANUALMENTE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”.

## DECRETO 124 DE 2016

“POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.”

**ARTÍCULO 2.1.4.8. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.** LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEBERÁN ELABORAR Y PUBLICAR EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL MAPA DE RIESGOS EN EL ENLACE DE “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN” DEL SITIO WEB DE CADA ENTIDAD A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE CADA AÑO.

# PLAN DE ACCIÓN, PLANES GENERALES DE COMPRAS, DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN

**ARTÍCULO 74. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

# PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG

**ARTÍCULO 2.2.22.3.14 DEL DECRETO 612 DE 2018**, “integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año”:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

# INFORME CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CGR



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



## CIRCULAR No. 00010

**DE:** LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN MUNICIPALES  
SECRETARÍAS DE HACIENDA MUNICIPALES  
JEFES DE CONTROL INTERNO MUNICIPALES

**A SUJETO:** REMISIÓN COPIA CIRCULAR No. 159-2019, REPORTE DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

**FECHA:** ENERO 10 DE 2020

Cordial Saludo,

Conscientes de los cambios de personal que se generan al interior de las Administraciones, producto del nuevo periodo administrativo (2020-2023), nos permitimos muy respetosamente hacer llegar copia de la Circular No. 159- 2019 emitida por la Secretaria de Planeación Departamental, donde se informa sobre la obligatoriedad de reportar a esta dependencia, información requerida por la Contraloría General de la República CGR en atención a solicitud No. 2019EE0110179 de la Instancia de Control, en los términos y plazos establecidos en la Circular en mención.

Agradecemos la atención brindada a la presente,

**JOSE IGNACIO ROJAS SEPULVEDA**  
Secretario de Planeación Departamental

Anexo Circular No 159-2019  
Forma 010

Proyecto: Martha Elena Giraldo Ramirez  
Directora Técnica



Departamento del Quindío





**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**

***iGRACIAS!***



Departamento del Quindío

